



Donar órganos, donar sangre, es donar vida.

“Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias
Del Sur Son Argentinas”

Honorable Concejo Deliberante

Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 23 Noviembre de 2.012

Corresp. Expte. P-65/12

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO
ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE:**

ORDENANZA 3396

Artículo 1º: Modificase el Artículo 1º de la Ordenanza 2368/93, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º: Impóngase el nombre de **HECTOR PEDRO SOULE TONELLI** a la Oficina de Coordinación y Gestión Cultural, sita en la Estación Almirante Solier de nuestra Ciudad, dependiente de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Coronel Rosales”.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES, EN LA CIUDAD
CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL DOCE.**

GFL.

Raúl A. Alonso
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



M. Vanessa Rodríguez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante